



¿Cómo solicitar estas ayudas?

Instancias donde puede solicitar las ayudas

- organismos de intervención,
- centros de acogida para mujeres (Frauenhaus),
- servicio de asesoramiento de los centros de acogida para mujeres,
- teléfonos de emergencia para mujeres y
- otros organismos de asesoramiento y ayuda.

En Renania-Palatinado, podrá encontrar información en la página web www.rigg.rlp.de bajo el apartado „Hilfeangebote“ (ayudas). Además, en este mismo apartado podrá descargar documentos relacionados y consultar información adicional. Podrá encontrar más información en la página web www.gewaltschutz.info.

¿Cómo se desarrolla el proceso?

Las medidas policiales (expulsión, orden de alejamiento, prohibición de toma de contacto o prohibición de residencia) se pondrán en marcha durante unos días (habitualmente, 10). En caso de que el autor de los hechos infrinja cualquiera de estas medidas, llame inmediatamente a la policía.

Toma de declaración

En caso de que se haya abierto un sumario contra el autor de los hechos, la policía la llamará para testificar. Le recomendamos encarecidamente que comparezca en la toma de declaración, para que tenga usted la oportunidad de describir detalladamente qué es lo que ha sucedido. Durante la toma de declaración, podrá estar acompañada de un abogado o de una persona de confianza.

Juzgados de primera instancia e instrucción

La expulsión del autor de los hechos por parte de la policía está sometida a una limitación temporal. Con objeto de aumentar la duración de la protección frente al autor de los hechos, e independientemente de que haya presentado una denuncia ante la oficina de instrucción del Juzgado de primera instancia e instrucción correspondiente, se podrá usted acoger a las siguientes medidas en virtud de la Ley alemana de protección contra la violencia (Gewaltschutzgesetz):

- Orden de protección (prohibición de contacto, orden de alejamiento y prohibición de residencia para el autor de los hechos),
- Asignación de la vivienda para su uso y disfrute exclusivo.

El Juzgado de familia no sólo decretará órdenes de protección en caso de violencia en el ámbito de las relaciones personales, sino también, y en caso de que usted así lo solicite, en caso de persecución reiterada (acoso).

Asesoramiento legal/apoyo

Si tiene alguna pregunta en relación al traspaso de la patria potestad, la suspensión del régimen de visitas o del derecho de residencia, no dude en ponerse en contacto con los servicios de asesoramiento mencionados con anterioridad o con un abogado. Allí le informarán de cómo solicitar

asesoramiento y asistencia jurídica gratuita en el Juzgado de primera instancia e instrucción correspondiente, en caso de tener unos ingresos reducidos o de no tener ingreso alguno. En caso de que deba comparecer ante el juzgado, también recibirá apoyo por parte de los organismos de protección de testigos de los juzgados y las administraciones públicas. En la citación judicial, recibirá más información acerca de las tareas y datos de contacto de los organismos de protección de testigos.

Examen médico/custodia de pruebas

Independientemente de haber presentado una denuncia ante la policía, los siguientes centros de atención a las víctimas ofrecen servicios de atención médica, documentación y custodia de pruebas:

- Ambulatorio forense del Hospital Universitario de Maguncia, para niños y adultos que hayan sido víctimas de abusos físicos o sexuales. Más información en el teléfono: 06131/17-9550 o 06131/17-0 (atención 24h).
- Ambulatorio para víctimas del Hospital Clínico de Saarbrücken (medicina forense), para niños y adultos que hayan sido víctimas de la violencia. Más información en el teléfono: 0681 / 963-2913, -2914, -2915.

¿Qué debe hacer obligatoriamente?

- Deje que un médico certifique sus lesiones y exonérole de la obligación de confidencialidad médica.
- Conserve todas las pruebas que puedan incriminar al autor de los hechos (p.ej. cartas, SMS, correos electrónicos).
- Documente los incidentes en un diario, incluyendo la fecha y, siempre que sea posible, el nombre de los testigos.
- No se aisle; póngase en contacto con amigos, familiares y vecinos.
- Entregue una copia de los documentos más importantes a un amigo o familiar.
- Proteja a sus hijos y a usted misma. Si teme que ocurran más agresiones, abandone la casa/vivienda e informe a la policía cuanto antes.

¿Tiene más preguntas?

En caso de duda, póngase en contacto con:

- la comisaría de policía más cercana,
- los organismos de intervención,
- los centros de acogida para mujeres (Frauenhaus),
- el servicio de asesoramiento de los centros de acogida para mujeres,
- los teléfonos de emergencia para mujeres,
- un abogado,
- las oficinas de instrucción del Juzgado de primera instancia e instrucción que corresponda.

Las autoridades e instituciones estarán encantadas de poder ayudarle.

La policía

LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN LAS RELACIONES SOCIALES DEL ENTORNO CERCANO



Asesoramiento y asistencia
(folleto informativo de la policía)



Si en su entorno personal más cercano existe alguna persona que le haya golpeado, herido, amenazado, encerrado, mantenido presa, forzado a realizar actos sexuales o violado, o cree que podría ser víctima de estas acciones en el futuro, debe usted saber que tiene el derecho y la posibilidad de defenderse frente a esta persona.

También podrá solicitar ayuda en aquellos casos en los que se vea acechada con insistencia, perseguida o acosada por SMS, teléfono o Internet (acoso).

Es importante que esté informada acerca de las siguientes cuestiones:

¿De qué se encarga la policía?

La policía está obligada a defenderla frente a cualquier amenaza y a iniciar una investigación en caso de que se dé un presunto delito (por ejemplo, lesiones físicas, delitos sexuales, amenazas, etc.). Esta obligación es inherente a la policía, independientemente de lo que usted desee, y, si se da el caso, deberá usted reiterar su interés personal en el proceso (denuncia penal).

La policía

- entrevista por separado a los autores, víctimas y testigos, para averiguar exactamente lo que pasó,
- inicia los primeros trámites para garantizar la custodia de las pruebas (por ejemplo, toma de huellas, fotografías),
- en algunos casos, puede expulsar de la vivienda o arrestar al autor de los hechos,
- le pedirá su consentimiento para poder transferir sus datos a un organismo de intervención que le brindará apoyo en los siguientes pasos del procedimiento y
- le aconsejará acerca de cómo protegerse correctamente en el futuro.

¿Qué derechos le amparan?

- Puede pedirle a la policía que custodie ciertas pruebas.
- Tiene derecho a testificar ante la policía, es decir, podrá elegir si realiza declaraciones sobre los hechos imputados o no. Además, tiene derecho a someterse a un examen médico.
- Tiene derecho a que una persona de confianza o un abogado le acompañe a la hora de presentar una denuncia ante la policía.
- Si se encuentra amenazada por el autor de los hechos, tendrá usted derecho a solicitar la protección de sus datos personales.
- En determinadas circunstancias, podrá usted solicitar una compensación por daños en virtud de la Ley alemana de compensación a las víctimas (Opferentschädigungsgesetz - OEG) en la Oficina de Asuntos Sociales de Coblenza, Landau, Maguncia o Tréveris.

¿Quién le ayudará más adelante?

Organismos de intervención

Una vez que haya dado su consentimiento ante la policía para transferir sus datos de contacto al organismo de intervención más cercano, los funcionarios del organismo de intervención se pondrán en contacto con usted a los pocos días de haberse personado usted ante la policía. El organismo de intervención le ofrece:

- asesoramiento psico-social,
- la posibilidad de solucionar la situación una vez que se hayan puesto en marcha las primeras medidas policiales,
- información acerca de cómo garantizar su propia seguridad (y la de sus hijos),
- información jurídica, p.ej. acerca de la Ley alemana de protección contra la violencia (Gewaltschutzgesetz),
- información acerca de los centros locales de asesoramiento y, si así lo desea, solicitud de remisión a los mismos.

Centros de acogida para mujeres (Frauenhaus)

Si decide abandonar su hogar, puede usted buscar protección y refugio en un centro de acogida para mujeres (Frauenhaus). Si así lo desea, el organismo de intervención o la policía le pondrán en contacto con el centro de acogida correspondiente. Las direcciones de los centros de acogida son secretas y la entrada de hombres no está permitida.

- En el centro de acogida para mujeres encontrará usted todo el asesoramiento y apoyo que necesite para usted misma y para sus hijos, de tal forma que pueda albergar nuevas perspectivas de vida y construir un futuro hecho a su medida.
- En el centro recibirá información acerca de cuestiones legales, financieras y sanitarias.
- Gracias a las correspondientes autoridades e instituciones, podrá recibir la ayuda y apoyo que necesita.

Siempre que sea posible, no se olvide de coger sus efectos personales, como, por ejemplo:

- su carné de identidad o pasaporte, y el de sus hijos,
- la partida de nacimiento, el certificado de matrimonio, el libro de familia,
- la tarjeta sanitaria, la cartilla de vacunación,
- la documentación relativa a su permiso de residencia,

- el contrato de alquiler, el contrato de trabajo, la notificación sobre el pago de pensiones, las notificaciones de la oficina de empleo, la tarjeta de la seguridad social,
- las notificaciones de los Servicios Sociales, las notificaciones sobre la custodia de menores,
- la documentación sobre su cuenta bancaria, dinero en efectivo, tarjeta de débito, tarjeta de crédito,
- medicamentos,
- efectos personales para usted y sus hijos (ropa, artículos de higiene, juguetes, material escolar, diarios).

Servicio de asesoramiento en los centros de acogida para mujeres (Frauenhaus)

Independientemente de que resida temporalmente en el centro de acogida para mujeres (Frauenhaus) o no, siempre podrá beneficiarse del servicio de asesoramiento que ofrecen en caso de crisis en la pareja, violencia en las relaciones sociales más cercanas, matrimonios concertados y acoso. En este sentido, se beneficiará usted de asesoramiento en situaciones de emergencia y asesoramiento psico-social a largo plazo. También podrá informarse acerca de sus derechos. Además, podrá recibir orientación social acerca de cómo mantener unos medios de subsistencia suficientes en caso de divorcio o separación.

Teléfonos de emergencia para mujeres – Centros especializados en violencia sexual

Los teléfonos de emergencia para mujeres ayudan a mujeres y jóvenes, así como a sus allegados, en casos de violencia de índole sexual. Incluyendo el acoso sexual, el asalto sexual y la violación, dentro de la pareja, en las familias o en caso de acoso.

Los centros especializados ofrecen asesoramiento psico-social e intervención en caso de emergencia. En estos centros, también podrá solicitar ayuda y consejo, en caso de que la violencia de índole sexual se diera en su infancia. Además, recibirá información de carácter legal, como, por ejemplo, en relación a la presentación de una denuncia o en relación a la Ley alemana de protección contra la violencia (Gewaltschutzgesetz). Si así lo desea, los trabajadores de estos centros le acompañarán a la policía, las comparecencias judiciales, el médico o el hospital. Además, los teléfonos de emergencia para mujeres también ofrecen servicios de autoayuda y asesoramiento a sus personas de confianza.